



# BANDO

## MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EN POZOS

Dña. MARÍA LUISA CASTRO SANCHO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO,

HACE SABER:

Ante la **alarma social** generada por los trágicos acontecimientos conocidos a través de los medios de comunicación, y **habiendo detectado en Valdeavero la existencia de pozos sin la suficiente protección**, desde esta Alcaldía se recuerda a los propietarios de los mismos que es OBLIGATORIO CONTAR CON LAS MEDIDAS SIGUIENTES:

- El pozo tiene que contar con la autorización escrita del organismo correspondiente.
- El propietario debe seguir las **instrucciones de cerramiento** dispuestas por el organismo que autoriza su explotación. **Nunca es suficiente que la finca particular esté vallada.**
- Si el pozo ya no tiene uso debe proceder a cegarse y taparse con carácter definitivo.

Para consultar sobre los sistemas de seguridad y cerramientos pueden dirigirse a los **organismos que hayan concedido la autorización** de explotación del pozo o a los **servicios técnicos** municipales.

Este Ayuntamiento está obligado a velar por la seguridad de los vecinos en general, por lo que se informa a los propietarios que en caso de incumplimiento de este bando, El Ayuntamiento notificará la situación al cuerpo de **SEPRONA** de la Guardia Civil y tramitará la correspondiente sanción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdeavero, a 18 de febrero de 2019

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Dña. María Luisa Castro Sancho.